

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)
DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO**

		HOMOCLAVE	DIF-03
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO X
Donación de ayudas funcionales y medicamento.			
DESCRIPCIÓN			
Es la donación de ayudas funcionales (andaderas, sillas de ruedas, muletas, bastones, auxiliares auditivos) a personas con alguna discapacidad temporal o permanente y con medicamento para una enfermedad crónico degenerativa, con recursos municipales o gestionados por el SMDIF a DIF Nacional y DIFEM.			
FUNDAMENTO LEGAL	Acuerdo de la junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad", Gaceta de Gobierno del Estado de México 31 de enero del 2023 páginas 122 a 123. NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico. la Ley de Asistencia Social del Estado de México, Artículo 41 fracción IX. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia de Carácter Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integra de la Familia". Artículo 3. Bando Municipal vigente, Título quinto. Capítulo V.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de respuesta.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	Gaceta de Gobierno del Estado de México 31 de enero del 2023 páginas 122 a 123.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las oficinas del SMDIF Atlacomulco, Donación de ayudas funcionales	No aplica	No aplica	Enviar los requisitos de enlazando corazones por correo electrónico. difatlacomulco@gmail.com
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando una persona de escasos recursos requiere de una ayuda funcional, con una discapacidad temporal o permanente o enfermedad crónico-degenerativa,, así como el paciente o persona autorizada por el mismo, acude de manera presencial a solicitar el apoyo, comprobando que lo requiere mediante su diagnóstico médico.		

HOMOCLAVE	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD
	Donación de ayudas funcionales.	Es la donación de ayudas funcionales (andaderas, sillas de ruedas, muletas, bastones, auxiliares auditivos) a personas con discapacidad con recursos municipales o gestionados por el municipio.
	Donación de apoyos del programa Enlazando Corazones	. Beneficiar a pacientes o personas en situaciones vulnerables con enfermedades crónico-degenerativas mediante la donación de medicamentos y/o material de curación.

Donación de ayudas funcionales			
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.-Solicitud en formato libre dirigida Profra. Carolina Torres Flores Presidenta del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, especificando la ayuda funcional requerida o medicamento	SI(X)	NO	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de

2.- Estudio/valoración médica emitida por institución de salud pública.	SI(1)	SI(1)	Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6 Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
3.-Valoración Psicológica: aplica únicamente para pacientes usuarios de prótesis de primera vez.	NO	SI (1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
4.- Para persona beneficiada mayor de edad anexar: identificación oficial (INE);	NO	SI (1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
5.- CURP certificada	NO	SI (1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
6.- Para persona beneficiada menor de edad anexar: Acta de Nacimiento.	NO	SI(1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
7.- CURP certificada.	NO	SI(1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6. Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126

8.- Identificación oficial del co-beneficiario (padre, madre, tutor o familiar en línea directa).	NO	SI (1)	el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
9.- CURP actualizada del co-beneficiario (padre, madre, tutor o familiar en línea directa).	NO	SI(1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Donación de apoyos del programa enlazando corazones			
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Estudio y/o valoración médica emitida por institución de salud pública.	NO	SI (1)	Ley de Asistencia Social del Estado de México. Artículo 41 fracción IX Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
2.- Identificación oficial (INE) del beneficiario.	NO	SI (1)	
3.- comprobante de domicilio del beneficiario.	NO	SI(1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO		
1.-	La o el Solicitante	Acude al SMDIF a entregar la solicitud de lo que requiere, aparato funcional o medicamento.
2.-	La o el Solicitante	Entrega y/o envía por correo electrónico los requisitos. difatlacomulco@gmail.com
3.-	La o el Solicitante	Se entrega lo solicitado (Si en ese momento se tiene) o se le informa que por el momento no se cuenta con ello. Termina procedimiento
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)		

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO				A) Ser residente del Municipio; b) Personas con discapacidad o estar en riesgo de padecerla; c) Cumplir los requisitos.			
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?				No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN				Denuncia ante Contraloría del Sistema Municipal DIF ubicada en: Calle María del Consuelo Mercado 169 col. Las Fuentes, C.P.50455, Atlacomulco, Estado de México difatlacomulco.gob.mx		FUNDAMENTO JURÍDICO	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS				Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA				No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?				SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	FUNDAMENTO JURÍDICO
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA				No aplica .		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA				No aplica .			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia de Atlacomulco				Dirección del Sistema Municipal DIF Atlacomulco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA							
CALLE	María del Consuelo Mercado			NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N
COLONIA	Las Fuentes			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 16.00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO			
712	12 2 11 44		No aplica	difatlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica						
CALLE	No aplica			NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA	No aplica			MUNICIPIO	No aplica		
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica			
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Tiene algún costo el aparato que me van a dar?
RESPUESTA	No tiene ningún costo, lo único que se les pide es que le den buen uso, y de ser el caso regrese este apoyo al SMDIF una vez que sea dado (a) de alta medicamente, para que otra persona también pueda hacer uso de este apoyo.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Hay que firmar un contrato o responsiva por ayuda donada?
RESPUESTA	No, simplemente se le toman sus datos el DIF, se queda con una copia de su valoración médica, de su INE, comprobante de domicilio y con ello cada 3 meses se le da un seguimiento para corroborar que se le esté dando un buen uso al apoyo brindado.
PREGUNTA FRECUENTE 3	Si me curo antes, ¿Qué hago con el aparato?
RESPUESTA	De ser el caso se le pide sea consciente de que hay muchas personas que como él o (ella) en algún momento, también necesitan de este apoyo, y no cuentan con recursos para obtenerlo, por ello no hay mejor manera de ayudarlo (la) más que regresando este apoyo al DIF para su mantenimiento y/o reparación de ser el caso, y pueda utilizarlo alguna otra persona que lo solicita.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  T.C. TERESITA MARTINEZ GARDUÑO AUXILIAR DE DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	VALIDADO Y AUTORIZÓ  L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
---	---	---